



CONVOCATORIA CAS N° 003-2026- UGEL-E

**CONVOCATORIA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS
DL N° 1057 – POR NECESIDAD TRANSITORIA A TIEMPO DETERMINADO.**

I. FINALIDAD:

Garantizar el normal proceso de selección y contratación de (02) plaza bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, con la finalidad de contar con el personal idóneo para ejecutar acciones orientadas a la administración y que permitan garantizar la atención de los servicios de la UE 310 - UGEL Espinar, en el siguiente cargo:

- Especialista en Procesos Administrativos Disciplinarios
- Especialista de Infraestructura.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS para el año 2026, en el Área de Gestión Administración, Área de Gestión Institucional de la SEDE de la UGEL Espinar.
- 2.2. Establecer criterios estandarizados para la contratación del personal, garantizando los principios de méritos, capacidad de igualdad de oportunidades conforme a lo dispuesto en las normas legales vigentes.
- 2.3. Facilitar los instrumentos de gestión, las funciones, perfil del puesto y requisitos mínimos del personal que será contratado bajo el régimen CAS - **POR NECESIDAD TRANSITORIA A TIEMPO DETERMINADO.**

III. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de una persona natural, con aptitud y capacidades necesarias, que respondan al perfil requerido, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS **POR NECESIDAD TRANSITORIA A TIEMPO DETERMINADO.**

IV. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - ESPINAR

V. DEPENDENCIA

Área de Gestión Administrativa – AGA

Área de Gestión Institucional -AGI

VI. BASE NOMATIVA

- 5.1 Ley N° Ley 3251. Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2026.
- 5.3 Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 5.4 Ley N° 28044, Ley general de Educación, regulada con el Decreto Supremo N° 011-2012-ED
- 5.2 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento aprobado a través de DS N° 004—2013-ED, en su Título V, Capítulo XIV “situaciones administrativas, sub capítulo VII”de la licencia sin goce de remuneraciones”, artículo N° 17 “duración de la licencia sin goce de remuneraciones”



- 5.3 Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo 1029.
- 5.4 Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- 5.5 Ley 27492, Ley de prevención y sanción del hostigamiento Sexual y su reglamento, Decreto supremo Nº 010-2003-MINDES
- 5.6 Constitución Política del Perú
- 5.7 Ley Nº 27815, Ley de Código de ética de la función Pública, modificada por Ley Nº 28496 y reglamentada con el Decreto supremo Nº 033-05-PCM
- 5.8 Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- 5.9 Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- 5.10 D.S. 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del D.Leg. 1057.

VII. PRECISIONES

- 7.1. Todas las etapas del proceso de contratación CAS tiene carácter ELIMINATORIO y se desarrollan según lo establecido en el numeral 3 del artículo 3.1 del reglamento del Decreto Legislativo N°1057.
- 7.2. Podrán participar en el concurso público, los profesionales que cumplen los requisitos establecidos en los perfiles adjuntos, según plazas publicadas.
- 7.3. El comité formulará un único ranking de méritos con los postulantes aptos de los resultados finales por cada plaza convocada, y podrán contratar quienes resulten ganadores.
- 7.4. La prestación de servicio de los postulantes ganadores que suscriban el contrato, será bajo la modalidad presencial, dependiendo de las normas vigentes y disposiciones del momento.
- 7.5. Los documentos obligatorios a presentar, conforme al perfil del puesto, de forma física por MESA DE PARTES de la UGEL Espinar deben ser presentados mediante FUT "Formulario único de trámite" consignando en el "Asunto" lo siguiente:
"POSTULACIÓN PARA EL CARGO DE CONTRATO A PUESTO CAS Nº 003 -2026".

El expediente físico de su postulación debe ser organizado y presentado de la siguiente forma:

- **La solicitud de su postulación en formato FUT** (formulario único de trámite), precisando el puesto al que postula.
- **Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).**
- **Presentar Declaraciones Jurada**, debidamente firmada y huella dactilar. **ANEXO 1**
- **Documentos que acrediten formación profesional**, Títulos, grados académicos (formación académica), en copia simple, foliados y firmados en cada hoja, según al cargo al que postula (ver lo que pide perfil y ficha de evaluación).
- **Documentos que acrediten capacitaciones**, Diplomados otorgados por universidades y certificados de capacitación y/o especialización. (ver lo que pide perfil y ficha de evaluación).
- **Documentos que acrediten experiencia laboral general y específica**, resoluciones y/o contratos de locación de servicios certificados o constancias de trabajo (ver lo que pide perfil y ficha de evaluación).

7.6. EVALUACION CURRICULAR



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR CUSCO
GOBIERNO REGIONAL
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR TELF. 084-301101



- a. Se evaluarán los requisitos mínimos que deberán presentar debidamente ordenados de acuerdo a los criterios de evaluación curricular establecidos, foliados en cada hoja desde el FUT, en la fecha establecida de acuerdo al cronograma, por mesa de partes de la UGEL Espinar.
- b. La experiencia general y específica se acredita con resoluciones y/o contratos de locación de servicios y/o certificados o constancias de trabajo adjuntando boletas o documento de pago.
- c. La experiencia general y específica será válida desde la fecha de haber obtenido el título profesional.
- d. Serán considerados como validos los certificados de cursos especializaciones y diplomados expedidos en los últimos 05 años.
- e. Todo contrato debe ser igual o mayor a 30 días para ser considerado 1 mes
- f. Los postulantes que acrediten debidamente su condición de licenciado de las fuerzas armadas y discapacidad tienen derecho a una bonificación adicional del 10% sobre el puntaje final obtenido del proceso de evaluación.
- g. Toda documentación presentada por el postulante, estará sujeta a fiscalización posterior.

CRITERIOS PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Tendrán un máximo y un mínimo de puntaje distribuyéndose de la siguiente forma:

CRITERIOS DE EVALACION	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50	70
ENTREVISTA PERSONAL	20	30
TOTAL		100





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR CUSCO
GOBIERNO REGIONAL
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR TELF. 084-301101



VIII. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

ITEM	ETAPAS DEL PROCESO	RESPONSABLE	INICIO	FIN
1	Aprobación de la convocatoria	UGEL - Espinar	16/01/26	22/01/26
CONVOCATORIA				
2	Publicación de la convocatoria en la página de PERU TALENTO	UGEL - Espinar	16/01/26	22/01/26
3	Publicación de la convocatoria en la página web y otros medios de la UGEL - Espinar	UGEL - Espinar	16/01/26	22/01/26
SELECCIÓN DEL PERSONAL				
4	Presentación de expedientes por mesa de partes	POSTULANTE	16/01/26	22/01/26
5	Calificación y evaluación de expedientes	UGEL – Espinar	23/01/26	23/01/26
6	Publicación de resultados preliminares de evaluación de expedientes	UGEL – Espinar	23/01/26	23/01/26
7	Presentación y absolución de reclamos de la evaluación de expedientes con presencia del postulante	POSTULANTE UGEL – Espinar	26/01/26	26/01/26
8	Publicación de Aptos para la entrevista personal	UGEL – Espinar	26/01/26	26/01/26
9	Entrevista Personal	POSTULANTE UGEL – Espinar	27/01/26	27/01/26
10	Resultados Finales	UGEL – Espinar	27/01/26	27/01/26
11	Adjudicación de plazas	UGEL - Espinar	02/02/26	02/02/26
EMISIÓN DE CONTRATO				
12	Informe de la comisión y emisión de la hoja de contrato	UGEL - Espinar	03/02/2026	03/02/26





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR TELF. 084-301101

IX. CARGOS Y/O PUESTOS VACANTES

CANT	CARGO	ÁREA
01	Especialista en Procesos Administrativos Disciplinarios	AGA
02	Especialista de Infraestructura	AGI

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a. La omisión de algún tipo de documento mínimo obligatorio excluye automáticamente al postulante.
- b. El postulante podrá presentarse una plaza de la convocatoria vigente, según el registro de la Of. De mesa de partes de la UGEL -Espinar.
- c. Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión.
- d. Al momento del reclamo no se admitirán adicionar documentos
- e. El cuadro de méritos final se obtendrá de la sumatoria de puntajes obtenidos en la evaluación de la hoja de vida y la entrevista personal, debiendo obtener el puntaje mínimo en las 2 etapas de la evaluación.
- f. En caso que, algún miembro tenga algún grado de parentesco con los postulantes, dicho miembro se abstendrá a evaluar al postulante, según lo establece la Ley del procedimiento administrativo Art. N° 77.
- g. Se declara plaza desierta cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos obligatorios y/o no alcance el puntaje mínimo requerido.
- h. El postulante que no se presente a la entrevista personal, será automáticamente descalificado.





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR CUSCO
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR TELF. 084-301101



ANEXO 01.

DECLARACION JURADA

Señores:

De mi consideración:

Quien suscribe, con Documento Nacional de Identidad Nº Con RUC Nº, con domicilio en, se presenta para postular en la convocatoria CAS Nº 2026 UGEL Espinar, para el proceso de Contratación de Servicios Administrativos de, y declaro bajo juramento que:

1. No haber sido condenado por delitos consignados en la Ley Nº 29988
2. No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado o para ejercer la función docente.
3. No Tener Inhabilitación Vigente Según Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD
4. No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente
5. No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de la convocatoria.
6. Contar con disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades.
7. No percibo ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento y cualquier tipo de ingreso por ser incompatible la percepción simultanea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.
8. Gozar de buena salud.

En caso de resultar falsa la información que proporcion, me sujeto a los alcances establecidos en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el artículo 32º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

.....
Firma del postulante



Huella digital





ESPECIALISTA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

1. UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL– PAD

2. OBJETO DEL SERVICIO:

El objeto del presente es para la contrata de los servicios de un Especialista en procesos administrativos disciplinarios para Unidad de Gestión Educativa Local Espinar.

3. MISION DEL PUESTO:

Gestionar los procesos administrativos disciplinarios de la UGEL Espinar e II.EE. de acuerdo con contrato y legislación laboral vigente.

4. FINALIDAD PUBLICA:

Garantizar los servicios de manera constante y así optimizar la eficiencia en las operaciones de la Institución.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS:	Titulado Profesional en Derecho. Colegiado y habilitado
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL: <ul style="list-style-type: none">• 02 años en el sector público y privado EXPERIENCIA ESPECIFICA: <ul style="list-style-type: none">• 06 meses en el sector público puesto o cargo al que postula
OTROS REQUERIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none">• Derecho laboral y Público, Derecho Administrativo y Procesos Administrativos Disciplinarios, Normativa del Sector Educación y la Ley SERVIR.• Conocimiento del sistema de Gestión de Recursos Humanos (SGRH).• Manejo de ofimática a nivel intermedio.
HABILIDADES O COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa y compromiso de trabajo.• Sociabilidad y trabajo en equipo, Bajo Presión• Habilidades comunicativas.• Capacidad de coordinación y análisis.• Lealtad institucional.
FUNCIONES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar acciones de atención de oficio o a petición de parte en relación al puesto a desempeñar.• Recepción de denuncias y reporte, dar trámite a las denuncias, tramitar informes de control y pre calificación.• Realizar requerimientos de información para la emisión del informe de precalificación.• Elaborar informes, informes técnicos, decretos administrativos, cartas y entre otros documentos en referencia al puesto.	



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR TELF. 084-301101



- Realizar acciones de apoyo a las autoridades del PAD (documentar la actividad probatoria, elaborar el proyecto de resolución o acto expreso de inicio del PAD hasta la culminación).
- Administrar y/o custodiar los documentos de PAD.
- Revisar de forma constante en RNSSC.
- Emitir previa coordinación con el presidente, las citaciones a los miembros de la comisión.
- Hacer de conocimiento de los demás miembros de la comisión, sobre documentos recibidos por la secretaría técnica de CPPADD.
- Elaborar el proyecto de acta a ser aprobado, bajo instrucción de la comisión, en los cuales deben estar plasmados los temas tratados en las reuniones de la comisión y las conclusiones que se dieron.
- Remitir las denuncias que ameriten sanción de amonestación o suspensión a la instancia competente, previo acuerdo de la comisión.
- Asignar los expedientes de denuncia a los profesionales de apoyo de las comisiones, caso contrario son asumidos por el secretario técnico.
- Está a cargo de la elaboración de agenda de las sesiones de la comisión, de acuerdo a lo indicado por el presidente.
- Realizar las coordinaciones pertinentes para notificar y lograr la comparecencia del procesado ante la comisión, así como a los testigos que hayan sido
- Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionados a la misión del puesto.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	UGEL – Espinar, Área de Gestión Institucional.
DURACIÓN DEL CONTRATO	03 meses sujetos a prorroga o renovación en función a la necesidad.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2, 964.19 (Dos mil novecientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones a Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad
MODALIDAD DE TRABAJO	Modalidad Presencial.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL TRABAJO	Necesidad transitoria (temporal)





ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

1. UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA

2. OBJETO DEL SERVICIO:

El objeto del presente es para la contrata de los servicios de un Especialista de Infraestructura para Unidad de Gestión Educativa Local Espinar.

3. MISION DEL PUESTO:

Elaborar, ejecutar, validar y supervisar las actividades en materia de infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del ámbito de jurisdicción de la UGEL-Espinar.

4. FINALIDAD PUBLICA:

Garantizar los servicios de manera constante y así optimizar la eficiencia en las operaciones de la Institución.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Titulado Profesional en las carreras de Ingeniería Civil y/o Arquitectura. Colegiado y habilitado.
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL: <ul style="list-style-type: none">• 02 años en el sector público y/o privado. EXPERIENCIA ESPECIFICA: <ul style="list-style-type: none">• 06 meses en el sector público, puesto o cargo al que postula.
OTROS REQUERIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none">• Especialista en saneamiento físico legal de Locales Escolares.• Especialista en formulación de planes y proyectos de infraestructura.• Conocimiento en la elaboración de expedientes técnicos.• Conocimiento en Gestión Pública.• Conocimiento en Seguridad y Salud Ocupacional.• Conocimiento y dominio de software, CMMS.
HABILIDADES O COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa y compromiso de trabajo.• Alto sentido de responsabilidad y orden.• Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.• Lealtad institucional.
FUNCIONES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">• Elaborar informe técnico de diagnóstico de la situación actual de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del ámbito de la jurisdicción de la UGEL.• Determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en calidad de inspector o residente en su construcción y mantenimiento, coordinación y con el apoyo de la DRE/GRE, gobierno local y regional.	



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR CUSCO
GOBIERNO REGIONAL
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR TELF. 084-301101



- Monitorear y verificar los locales escolares de la jurisdicción de la UGEL, con la finalidad de asegurar el uso de los recursos para el mantenimiento preventivo de los locales escolares, hasta la devolución de los expedientes de gasto.
- Brindar asistencia técnica a los directores de las II.EE. sobre el coste de los recursos para el mantenimiento preventivo y el uso del aplicativo (Mi Mantenimiento).
- Realizar seguimiento y asistencia técnica en el marco de la ejecución de los recursos transferidos para mantenimiento de las II.EE.
- Verificar el estado de la infraestructura y de los servicios básicos de las II.EE. del ámbito de jurisdicción de la UGEL.
- Elaborar previo diagnóstico de los planes de intervención para la mejora de la infraestructura de la sede de la UGEL.
- Coordinar y planificar la elaboración de los Instrumentos de Gestión de la UGEL.
- Coordinar y planificar la elaboración de los Instrumentos de Gestión de la UGEL.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	UGEL – Espinar, Área de Gestión Institucional
DURACIÓN DEL CONTRATO	03 meses sujetos a prorroga o renovación en función a la necesidad.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2, 964.19 (Dos mil novecientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones a Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
MODALIDAD DE TRABAJO	Modalidad Presencial.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL TRABAJO	Necesidad transitoria (temporal)

